

Consideraciones sobre el informe de la CNMC en relación con la propuesta de Planificación de la red de transporte

- La propuesta inicial, elaborada de acuerdo con los principios rectores definidos por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, cumple estrictamente el límite del valor de la inversión establecido en la normativa aplicable que lo sitúa en el 0,065% del PIB.

Madrid, 2 de Julio del 2020

Red Eléctrica de España como Operador del Sistema Eléctrico, remitió al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico el pasado 3 de diciembre la "Propuesta inicial de desarrollo de la red de transporte" correspondiente al periodo 2021-2026, elaborada siguiendo los principios rectores establecidos por el Ministerio y después de analizar técnicamente la viabilidad de todas las propuestas de nuevos proyectos y necesidades del sistema realizadas por las Comunidades Autónomas y agentes del sector.

La propuesta inicial cumple estrictamente el límite del valor de la inversión establecido en la normativa aplicable (art. 11 del RD 1047/2013) que lo sitúa en el 0,065% del PIB. Dicho valor asciende a 5684 M€ para el periodo 2021-2026 según las previsiones de evolución del PIB definidas para la elaboración de la propuesta.

El documento incluye asimismo inversiones adicionales de 759 millones en interconexiones internacionales con países del mercado interior, que, tal y como establece este Real Decreto, no computan en el volumen de inversión.

La propuesta de Planificación recoge las necesidades de la red de transporte para avanzar en la senda de transición energética definida en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y en todo caso el valor del límite de la inversión considerado es claramente inferior a las sendas extrema y moderada que el informe de la CNMC incluye como recomendaciones. En todo caso, debe tenerse en cuenta que la senda anual de inversión puede superar algunos años el límite de inversión referido hasta en un 20% siempre que en el conjunto del periodo dicho límite sea respetado.